	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
	EVALUACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO No MC-PTY-CAAA-0014-2026
OBJETO	**Contratar el servicio de atención prehospitalaria bajo la modalidad de Zona Protegida, que garantice la atención oportuna de urgencias y emergencias médicas, incluyendo activación del sistema de emergencias, despacho de ambulancia habilitada, atención prehospitalaria en sitio, estabilización del paciente y traslado asistencial a la institución de salud correspondiente, para aprendices, funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional**

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

	Proponente	Nit	Valor Oferta
Proponente 1:	UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S.	900.556.205	$ 300.000,00
Proponente 2:			$ -
Proponente 3:			$ -
Proponente 4:			$ -

Proponente 1:	UNIMEDICAL DEL SUR S.A.S.				
No	**Requisito**	**Validación realizada**	**Cumple (Sí/No)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	Ubicación geografica, infraestructura fisica, sistema control combustible. Horario de atención		Sí	Oferta económica	
2	EXPERIENCIA. El proponente deberá acreditar experiencia que tengan relación directa con el objeto contractual, mediante certificaciones o actas de liquidación cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial del presente proceso EN CASO DE QUE EL PRESENTE PROCESO SE LIMITE A MIPYMES, CONFORME AL ARTICULO ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ART. 5 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA SIGUIENTE EXPERIENCIA. Requisito habilitante diferencial, Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021. El proponente deberá demostrar la experiencia mínima adquirida con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/u obligaciones este directamente relacionado con el objeto del presente proceso y, cuyo presupuesto sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial.		Sí	Oferta	

3	**De seguridad y salud en el trabajo** **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Incluye todos los bienes solicitados	Sí	Propuesta	
4	5.2.2.2 De gestión ambiental El proponente mediante documento certificará que asume el compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones	Presenta discriminación adecuada	Sí	Oferta	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

SI CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

Ximena Ceballos B

MARYURY XIMENA CEBALLOS BURBANO
Evaluador Tecnico